



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



SAN LUIS, 22 de agosto de 2025

VISTO:

El EXPE 646/2025 mediante el cual se solicita otorgar el Título Doctora Honoris Causa a la Dra. Adriana Cristina SERQUIS; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario, en su Art. 85°, Inc. c) establece que corresponde al Consejo Superior conceder el título de Doctor Honoris Causa a "personas que se hayan destacado por sus méritos excepcionales o por especiales servicios a la Universidad en la enseñanza o investigación".

Que mediante EXPE 646/2025 se solicita el otorgamiento del título Doctora Honoris Causa a la Dra. Adriana Cristina SERQUIS, fundamentada en virtud de su destacada trayectoria científica, académica y de gestión.

Que la Dra. SERQUIS es Licenciada en Ciencias Físicas (Universidad de Buenos Aires) y Doctora en Física en el Instituto Balseiro (CNEA-UNCuyo). En nuestro país desarrolló una carrera de excelencia en el CONICET y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA). Ha sido presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) en el periodo 2021-2024; actualmente es Directora del Instituto de Nanociencia y Nanotecnología (INN, CNEA-CONICET).

Que a lo largo de su trayectoria, la Dra. SERQUIS ha realizado contribuciones significativas en la investigación de materiales con aplicaciones en energía, superconductividad y caracterización estructural mediante diversas técnicas. En el ámbito de la investigación cuenta con numerosas publicaciones en revistas científicas de alto impacto, publicación de libros; presentaciones en congresos nacionales e internacionales y tres patentes relacionadas a la fabricación de materiales superconductores.

Que ha desempeñado un rol clave en la formación de recursos humanos, dirigiendo múltiples tesis doctorales y de maestrías, formando a cuatro investigadores de CONICET. Producto de ello ha contribuido fuertemente a la consolidación de un grupo de investigación dedicado a la caracterización de materiales para aplicaciones en salud y energía en el Instituto de Nanociencia y Nanotecnología.

Que la Dra. SERQUIS ha desempeñado un rol clave en la gestión universitaria y científico-tecnológica, ocupando cargos de gran responsabilidad en el ámbito académico y en organismos



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

de ciencia y tecnología. Por toda su labor, se la puede considerar líder en iniciativas estratégicas para el desarrollo y aplicación de tecnologías innovadoras en el sector nuclear energético y de materiales avanzados de nuestro país y con proyección internacional.

Que su labor ha sido reconocida con diversos premios y distinciones, entre los que se destacan el premio Alamos Award Program, premio "Bernardo Houssay a la Investigación Científica y Tecnológica 2007" en la Categoría Investigador Joven, "Premio Konex: Diploma al mérito" 2013 en la disciplina Nanotecnología, Premio Nacional L'Oréal- Unesco "Por la mujer en la ciencia" (2010 y 2014).

Que la postulación Doctora Honoris Causa a la Dra. SERQUIS es ampliamente justificada por sus innumerables contribuciones en virtud de su excelencia científica, su impacto en la formación de nuevos profesionales, su defensa por el rol de la mujer en la ciencia y su compromiso con el desarrollo de la ciencia y la tecnología en nuestro país.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y de Posgrado del Consejo Directivo de la Facultad, dio tratamiento al tema y emitió dictamen favorable a lo solicitado.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria del día 20 de agosto de 2025, resolvió por unanimidad avalar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis la entrega del título Doctora Honoris Causa de la UNSL a la Dra. Adriana Cristina SERQUIS.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Avalar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis la solicitud de otorgamiento del Título de Doctora Honoris Causa a la Dra. Adriana Cristina SERQUIS de acuerdo a los considerandos precedentes.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA – Secretaria General y Administrativa, Dra. Marina Beatriz FANTIN.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/08/2025 12:27:08
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/08/2025 19:46:21
Razon: Autorizado por Marina Beatriz Fantin



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/08/2025 00:05:55
Razon: Autorizado por Maria Claudia Brusasca